

Tipos de violencia



Física

La que se emplea contra el cuerpo de las mujeres produciendo dolor, daño o riesgo de ocasionarlo y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física (empujones, puñetazos, golpes, quemaduras).



Psicológica

La que causa daño emocional y disminución de la autoestima mediante amenazas, acoso, hostigamiento, humillación, descrédito, manipulación, aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia y sumisión, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización y cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación.



Sexual

Cualquier acción que implique la vulneración del derecho de las mujeres de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva mediante amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación. Incluye la violación dentro de la pareja exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, trata, explotación, esclavitud, acoso, y abuso sexual.



Económica y Patrimonial

La que se dirige a ocasionar un daño en los recursos económicos o patrimoniales de las mujeres, a través de la limitación o control del uso del dinero y/o la destrucción o sustracción de objetos. Incluye recibir un salario más bajo que los varones por igual tarea.



Simbólica

La que a través de mensajes, creencias y valores transmite y reproduce dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de las mujeres en la sociedad.



Política

Se dirige a obstaculizar, perjudicar o impedir la participación política de las mujeres y el derecho a participar en asuntos públicos y políticos en condiciones de igualdad con los varones.

□ Ley 26485 de Protección Integral para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales (con las incorporaciones de las Leyes 27501 y 27533).



Las violencias se manifiestan en distintos ámbitos

Modalidades de violencia

Doméstica	Mediática	Laboral	Contra la libertad reproductiva
Es aquella llevada a cabo contra las mujeres por un integrante del grupo familiar, pareja o ex pareja haya o no convivencia que en virtud de su poder, mediante actos y omisiones, puede afectar su bienestar, integridad psico-física y su pleno desarrollo.	Es la difusión de mensajes e imágenes por los medios masivos de comunicación que reproducen una visión degradante de las mujeres, que afectan su dignidad, legitimando la desigualdad de trato, y promueven la discriminación.	Es aquella que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo públicos o privados. Incluye la descalificación, hostigamiento, desvalorización o falta de asignación de tareas. Puede imposibilitar la contratación, el ascenso, o estabilidad por causa de ser mujeres.	Cuando se impide a las mujeres decidir libremente si tener hijas/os, cuántos y el intervalo entre los nacimientos.
Obstétrica	Institucional	Pública	Pública política
Cometida por personal de la salud cuando se ejerce maltrato antes, durante y/o después del parto o en la atención post aborto, y cuando se viola el secreto profesional.	Es aquella ejercida en organismos públicos, partidos políticos, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso efectivo a las políticas públicas.	Aquella ejercida en lugares públicos a través de conductas o expresiones verbales o no verbales, con connotación sexual, que afecten o dañen la dignidad, integridad, libertad, libre circulación o permanencia y/o generen un ambiente hostil u ofensivo.	Aquella que ocurre en instituciones estatales, partidos políticos, sindicatos, organizaciones sociales, medios de comunicación, entre otros e impide el desarrollo de la vida política, el acceso a derechos y deberes políticos de las mujeres.

📖 Ley 26485 de Protección Integral para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales (con las incorporaciones de las Leyes 27501 y 27533).



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN GENERAL DE
POLÍTICAS DE GÉNERO